

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 12

Día: 28 de febrero de 2020

Horario: 10.00-14.00 horas

Lugar: AQU Catalunya (Carrer dels Vergòs, 36-42, 08017 Barcelona)

Participantes:

Martí Casadesús Fa, presidente (director de AQU Catalunya)

Fiona Crozier, consultora independiente

Albert Gili Moreno, estudiante, Universitat de Barcelona

Laureano González Vega, Universidad de Cantabria

Ángel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

José António Sarsfield Cabral, Universidade do Porto

Emilio Suárez de la Torre, Universitat Pompeu Fabra

Jaume Valls Pasola, Universitat de Barcelona

Steffen Westergard Andersen, The Danish Accreditation Institution

Josep Manel Torres Solà, secretario (AQU Catalunya)

Excusan su asistencia:

Juana Díez Antón, Universitat Pompeu Fabra

Èric Jover, Ministre del Govern d'Andorra

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (15.07.2019)
2. Informe del director de AQU y presidente de la CAIP
3. Aprobación, si procede, de la Guía «AQU Accreditation Process Includes the WFME Basic Standards Of Basic Medical Education (BME)»
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la «Guía para la certificación de la implantación de sistemas de garantía interna de la calidad»
5. Aprobación, si procede, de la modificación de la «Guía para el seguimiento de los títulos de enseñanzas artísticas superiores»
6. Presentación de la propuesta de «Estándares y criterios para la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios»

7. Aprobación, si procede, de la «Guía piloto para la acreditación ex ante de programas de corta duración vinculados al Catálogo de especialidades formativas del Servicio de Ocupación de Catalunya»
8. Presentación, debate y aprobación, si procede, de las «Orientaciones para la implantación de la formación dual en titulaciones universitarias oficiales»
9. Aprobación, si procede, de la redacción de la competencia sobre salud en los títulos universitarios oficiales (PINSAP).
10. Aprobación, si procede, de la habilitación del presidente de la CAIP sobre la consulta e interpretación del catálogo de titulaciones por parte de otros organismos administrativos.
11. Ruegos y preguntas.

Documentos de la reunión:

- Orden del día
- Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 11 de 19 de julio de 2019
- Incorporaciones y ceses en las comisiones específicas de evaluación
- Documento «AQU Accreditation Process Includes the WFME Basic Standards Of Basic Medical Education (BME) [EN]»
- Documento «WFME-AQU Standards mapping [EN]»
- Documento «Guia per a la Certificació de la Implantació de Sistemes de Garantia Interna de la Qualitat (SGIQ) [CAT]»
- Documento «Guia per al Seguiment dels Títols d'Ensenyaments Superiors [CAT]»
- Documento «Estàndards i criteris per a l'acreditació institucional [CAT]»
- Documento «Guía pilot per a l'acreditación ex ante de programes de curta durada vinculats al Catàleg d'especialitats formatives del Servei d'Ocupació de Catalunya [CAT]»
- Documento «Orientacions per a la Verificació i Implantació de Formació Dual a les Titulacions Universitàries Oficials [CAT]»
- Documento «Competencia transversal en salud (PINSAP) [CAT] »
- Documento «Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Instituciones y Programas (CAIP) para Habilitar al Presidente de la Comisión sobre la Consulta e Interpretación del Catálogo de Titulaciones por parte de Otros Órganos Administrativos [ES]»

Desarrollo de la sesión:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (15.07.2020)

El presidente de la Comisión da la bienvenida a sus integrantes y presenta al nuevo presidente de la Comisión Específica de Evaluación del ámbito de las Ciencias, el Dr. Antoni Ras. Agradece al mismo tiempo el trabajo y dedicación que ha prestado a la Comisión el hasta ahora su presidente, Dr. Julià Cufí. La CAIP en pleno se suma al reconocimiento.

A continuació el president da paso a la lectura del acta de la reunió celebrada el dia 15 de juliol de 2019 que se aprueba por unanimidad.

2. Informe del director de AQU y presidente de la CAIP

Renovación de las comisiones

El director presenta las últimas incorporaciones y fin de mandato que se han producido en las comisiones específicas de evaluación de la CAIP. Informa también de que próximamente finalizan los mandatos de los siguientes integrantes de la CAIP: Fiona Crozier, Èric Jover, José António Sarsfield Cabral y Steffen Westergard Andersen. El presidente les comunica que desearía volver a contar con su colaboración y renovar su mandato por un último periodo de 4 años. Les pide que en los próximos días le comuniquen por correo electrónico si desean renovar su mandato puesto que el Consejo de Gobierno de AQU deberá aprobar los nuevos mandatos el próximo 1 de abril.

El presidente de la Comisión comunica también que en los próximos días se producirá la baja de Albert Gili porque comenzará a trabajar en la oficina técnica de calidad de la Universitat Abat Oliba CEU y ello supone un conflicto de interés. El presidente le agradece su dedicación y trabajo en la CAIP y le desea todos los éxitos profesionales en la etapa que ahora comienza. La comisión en pleno se une al agradecimiento.

Marco VSMA

El director de AQU presenta la previsión de títulos que se someterán al proceso de verificación a partir del 15 de marzo. El Consell Interuniversitari de Catalunya ha aprobado 30 grados, 48 másteres y 3 nuevos programas de doctorado para implantar en próximos cursos 2021-2022. De momento no se dispone de la previsión de modificaciones porque estas las presentan libremente las universidades pero se prevé que las universidades presenten entre 150 y 200.

A continuación presenta la actualización de los resultados de los programas de verificación, modificación y acreditación. En cuanto a los de verificación explica el 84% de las propuestas se han informado favorablemente, un 3% se han denegado y un 10% desistieron tras el primer informe previo. Queda pendiente resolver el 3% de las solicitudes que corresponden a títulos complicados que se piensa pueden evaluarse favorablemente si se introducen cambios. El 99% de las solicitudes de modificación se han evaluado favorablemente.

En cuanto al programa de acreditación de títulos, AQU ha evaluado hasta el momento (2014-2020) 880 títulos. El 69% se han acreditado en el nivel estándar, el 18% se han acreditado en progreso hacia la excelencia y el 13% con condiciones (ver anexo 1). El director opina que es bueno que en todas las universidades se den resultados excelentes porque demuestra que están impartiendo buenos títulos. Por otra parte se demuestra que el programa discrimina entre buenos programas formativos y aquellos que presentan deficiencias.

Presenta a continuación la actualización del estudio que viene realizando AQU desde 2016 de la extinción de títulos implantados. Desde la implantación del EEES en Catalunya, 686 títulos se han desprogramado (1/3 del total de títulos implantados ya no se ofertan). La mayoría de títulos se han reverificado o extinguido definitivamente. Desde el curso 2016-2017 se observa también un número

significativo de recerificaciones entre títulos acreditados. La Secretaria de Universidades e Investigación tiene muy presente estos números y se plantea diferentes acciones para desincentivar la reverificación de títulos.

Planificación del proceso de acreditación 2020

La previsión para el ejercicio 2020 es visitar 78 centros con 82 comités (algún centro se visitará dos veces). En total se prevé acreditar 21 grados, 142 másteres y 10 programas de doctorado. La mayor parte de las visitas se concentrarán de marzo a junio y durante los meses de octubre y noviembre.

Certificación de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SGIC)

Hasta el momento, se han certificado los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de los siguientes centros:

- URL: Escola Superior d'Administració i Direcció d'Empreses - ESADE (Sant Cugat del Vallès)
- URL: Facultat de Dret - ESADE (Barcelona)
- URL: Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna (Barcelona)
- URL: Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés (Barcelona)
- URV: Facultat d'Economia i Empresa (Reus)

Estos centros, además, se han acreditado institucionalmente al cumplir con los requisitos previstos en el RD 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Están en proceso de obtener la certificación del SGIC los siguientes centros:

- URL: IQS School of Engineering / Escola Tècnica Superior IQS (Barcelona)
- URL: IQS School of Management / Facultat d'Economia IQS (Barcelona)
- UAB: Facultat de Psicologia (Cerdanyola del Vallès)
- UAB: Facultat de Comunicació (Cerdanyola del Vallès)
- URV: Escola Tècnica Superior d'Enginyeria (Tarragona)
- URV: Facultat de Química (Tarragona)
- UPF: Barcelona School of Management (Barcelona)

Explica el director que promueve activamente ante los vicerrectores y vicerrectoras de calidad la certificación de los SGIC de los centros para disminuir la intensidad evaluadora y favorecer la autonomía y rendición de cuentas de las instituciones universitarias.

Encuesta de inserción laboral

Comenta el director que AQU está en pleno proceso de estudio de campo de la encuesta de inserción laboral de las personas que se graduaron hace tres cursos académicos. Explica también los trabajos que se están realizando para poder tener a punto el nuevo portal de *Estudis Universitaris de Catalunya* (EUC) donde las universidades, comisiones de evaluación y sociedad en general podrán

consultar los indicadores y datos más relevantes de los estudios y centros. El nuevo EUC contendrá toda la información necesaria para la evaluación.

Evaluación de sexenios de investigación del profesorado

Aunque no forma parte de las competencias de la comisión el presidente quiere compartir la experiencia de aplicación de técnicas de *machine-learning* en la evaluación de la investigación del profesorado para la concesión de los sexenios. Explica que el modelo que se ha desarrollado ha predicho correctamente el 100% de los resultados. Este modelo se creó con los resultados de 200 evaluaciones previas y se aplicó en otras 100 ya realizadas. En todos ellos acertó en el resultado de la evaluación. Su intención es seguir investigando en este campo para agilizar el proceso de evaluación: dedicar más evaluadores y tiempo a los expedientes para los que el modelo de resultados menos concluyentes y menos para aquellos en que los sea más. En un futuro quiere también estudiar alguna fórmula parecida para las evaluaciones de instalaciones y programas.

Database of External Quality Assurance Results (DEQAR)

El presidente explica brevemente la participación de la agencia en la Base de datos de los resultados de los procesos de garantía externa de la calidad (DEQAR) que promueve EQAR junto a 29 instituciones (agencias de garantía de la calidad, asociaciones de instituciones y estudiantes de educación superior y centros de información). Para recopilar todos los informes y decisiones de garantía de calidad externos realizados por agencias registradas en EQAR en línea con el ESG para ponerlos a disposición de varios grupos de usuarios.

Este proyecto tiene como objetivo:

- Mejorar el acceso a la información sobre el aseguramiento externo de la calidad de la educación superior.
- Facilitar el reconocimiento de calificaciones
- Mapear la diversidad de los marcos externos de garantía de calidad en Europa
- Facilitar el intercambio de datos y enlaces con otras herramientas.
- Pilotar el uso de la base de datos como base para estudios temáticos en toda Europa

En esta base de datos conviven muchos tipos de informes de evaluación diferentes: de programas, institucionales, de certificación, etc. Por ello el número de informes publicados por cada agencia es muy dispar.

Jornadas del proyecto de empleadores

Se presentan las jornadas de trabajo de los resultados sectoriales del proyecto de empleadores. Serán las siguientes:

- Medicina: marzo 2020 (Workshop)
- Enfermería: marzo 2020 (Workshop)
- Educación: marzo 2020 (Workshop)
- Psicología: 20 de marzo de 2020

- TIC: mayo 2020
- Construcción: junio 2020
- Ingeniería y Producción: mayo 2020 (Workshop)

Las rúbricas en los informes de acreditación

El director comenta que en algunos casos se detecta que las rúbricas aprobadas para los diferentes niveles no acaban de adecuarse a la realidad del programa o sistema evaluado. Esto se produce especialmente en el programa de certificación de SGIC. Explica que no encuentra una solución fácil al problema porque las rúbricas son útiles para establecer los niveles evaluativos y orientar a instituciones y comités pero a la vez son rígidas. Una posible solución podría venir de su adaptación a cada realidad concreta sin alterar el significado de la rúbrica.

El presidente de la CEA de Ingeniería y Arquitectura comenta que, en general, en su comisión se han cambiado algunas rúbricas a adaptarlas a los títulos. Su experiencia personal es que con pequeños cambios se da una personalización suficiente para los títulos. Por ello, es partidario de dejarlas y animar a las CEA a que hagan pequeñas correcciones por título, si es necesario.

Albert Gili comenta que quizás esto se puede hacer a posteriori, en los informes de acreditación porque cambiarlas a priori a veces es complicado. Explica que en algunos casos se ha llegado a combinar varias rúbricas para adaptarlas mejor a las características de los títulos.

Laureano González piensa que una posible solución también sería poner la rúbrica en contexto. Sería partidario de mantener la rúbrica pero ampliándola un poco con alguna explicación cuando sea necesario. Comenta que es imposible que una rúbrica cuadre al 100% con todos los títulos y es bueno poderla adaptar.

Emilio Suárez también piensa que la adaptación de las rúbricas a cada título es una buena idea.

Se acuerda continuar con el sistema de rúbricas y comunicar a los integrantes de los comités de evaluación y al resto de personas de la comisiones de evaluación la posibilidad de adaptar las rúbricas a los títulos sin que pierdan su sentido inicial. Esto se debe aplicar especialmente cuando se evalúen diferentes títulos de un mismo centro.

Jornada de formación miembros de las CEA.

El próximo 1 de abril se llevará a cabo una jornada de formación para todas las personas que forman parte de las comisiones específicas de evaluación por ámbitos. El objetivo es presentar las novedades más importantes en los programas de evaluación y reforzar los conocimientos sobre los que ya están en marcha. Es una actividad de formación continuada que AQU quiere mantener con todas las comisiones de evaluación de forma periódica.

3. Aprobación, si procede, de la Guía «AQU Accreditation Process Includes the WFME Basic Standards of Basic Medical Education (BME)»

AQU tiene la voluntad de acreditarse contra los criterios de la World Federation of Medical Education (WFME) que permitiría la movilidad de estudiantes y profesionales de la medicina de los títulos

acreditados por AQU ejercer en EEUU. Para ello encargó a la Dra. Rosa Fenoll un trabajo de comparación de los criterios que aplica AQU y la WFME para incorporar los que no contemple AQU a nuestra guía de acreditación. Fruto de ese trabajo es el documento que hoy se presenta para su aprobación.

La acreditación de la agencia se tiene que producir cuando se visiten, al menos, dos centros que impartan el Grado de Medicina y a la que acudirá un comité que acreditará que se aplican los criterios establecidos por la WFME.

Fiona Croizer y Steffen Westergard Andersen comentan que las agencias de sus países no va a someterse a este proceso por el momento. Explican que el interés de sus países es justo el contrario captar profesionales, no exportarlos. Fiona Croizer y el resto de integrantes de la CAIP coinciden en reconocer el trabajo realizado y en que no supondrá un esfuerzo suplementario acreditarse dado que la mayoría de estos criterios ya los contempla AQU.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

4. Aprobación, si procede, de la modificación de la «Guía para la certificación de la implantación de sistemas de garantía interna de la calidad».

Se introduce en los estándares de la guía la política y objetivos de calidad (estrategia de calidad) del centro. Estos son un elemento relevante en el proceso de certificación de la implantación del SGIC. El texto de la guía lo especifica: "Las etapas de análisis y, en su caso, de diseño y seguimiento de los planes de mejora del SGIC deberán haber abordado, entre otras cuestiones, la actualización de la política y los objetivos de calidad del centro", pero no así los estándares. Así pues, la evaluación relativa a la política y objetivos de calidad se introduce en el estándar 1.2. ("El mapa de procesos del SGIC es coherente con los procesos implantados y con las interrelaciones definidas entre ellos") correspondiente a la Dimensión 1 ("Revisión y mejora del SGIC").

Se modifica el estándar 1.3 ("El SGIC, que da respuesta a las dimensiones del programa AUDIT y en las fases del Marco VSMA, está implantado"). En concreto se propone suprimir la referencia al Marco VSMA en este estándar, ya que la Dimensión 2 ("Diseño, revisión y mejora de los programas formativos") se refiere de manera explícita al Marco. Así, se evita la duplicidad de valoraciones en dos dimensiones diferentes.

En las rúbricas correspondientes al estándar 1.3 se elimina «y a las fases del Marco VSMA».

Se aprueba por unanimidad la modificación.

5. Aprobación, si procede, de la modificación de la «Guía para el seguimiento de los títulos de enseñanzas artísticas superiores»

Se introducen en la guía los siguientes cambios:

- El Departamento de Educación coordina todos los centros públicos y privados.
- La elaboración del informe de seguimiento es un acuerdo con el Departamento de Educación. No es obligatorio según el RD 1614.
- Se integra la visión de los/las inspectores/as del Departamento en el seguimiento.
- Se establece que el seguimiento de los títulos está orientado a la acreditación

- Se pasa a seguimiento bienal, una vez superada la acreditación.
- Se siguen las mismas dimensiones y criterios que el resto de guías de las enseñanzas universitarias:
 - 3.1. Calidad del programa formativo
 - 3.2. Pertinencia de la información pública
 - 3.3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación
 - 3.4. Adecuación del profesorado al programa formativo
 - 3.5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
 - 3.6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Se aprueba por unanimidad los cambios introducidos.

6. Estándares y criterios para la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios

En cuanto a la acreditación institucional, el director comenta que la primera acreditación es automática una vez el centro ha acreditado el 50% de sus titulaciones de grado, el 50% de las de máster y ha certificado el sistema de garantía interna de la calidad. Una vez acreditado institucionalmente, el centro deberá renovar su acreditación con una visita obligatoria de un comité de expertos. Con la voluntad de tener un marco metodológico con la antelación suficiente para que los centros puedan prepararse y hacer, como mínimo un seguimiento, AQU ha elaborado el documento «Estándares y criterios para la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios». Este documento establece los requisitos mínimos que deberán cumplir los centros universitarios catalanes para renovar su acreditación institucional. Supone un cambio de estrategia respecto a la metodología que hasta ahora se había utilizado en AQU.

El director explica que el documento se estructura de forma similar a los Estándares y directrices europeos (ESG) de forma que la redacción de los estándares coincide en gran parte con la de los ESG. También siguen un esquema similar al que propone la EFQM.

Este documento se completará con diferentes guías que orientarán los centros a la hora de prepararse para la evaluación externa. Estos documentos están elaborando en paralelo a la aprobación de los Estándares y criterios y se prevé que la CAIP los apruebe antes de finales de 2020. Se pretende que los Estándar y criterios constituyan un documento estable en el tiempo y las guías de acompañamiento puedan irse modificando para adaptarlas en cada momento a las necesidades del sistema universitario y de la propia acreditación institucional.

El documento se estructura en tres grandes apartados: introducción, procedimiento de acreditación y estándares y criterios. En la parte de estándares y criterios se introduce por primera vez un apartado de riesgos para la calidad que pretende identificar los riesgos que para la calidad de la oferta académica del centro representaría no cumplir con los estándar.

Las dimensiones a evaluar son las siguientes:

- Política y estrategia de aseguramiento de la calidad del centro
- El personal docente
- Admisión, progresión, reconocimiento y certificación del alumnado
- Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante

- Diseño, aprobación y desarrollo de los programas formativos
- Recursos de aprendizaje y de apoyo al alumnado
- Información pública
- Resultados y gestión de la información

Se propone que el resultado de la acreditación se module en tres niveles: a) acreditado, b) acreditado con condiciones y b) no acreditado. No se propone un nivel de progreso hacia la excelencia por la dificultad de establecer criterios claros cuando un centro ofrece títulos que podrían ser de mucha calidad con otros que presentan disfunciones.

Se proponen los siguientes cambios:

- Cambiar la denominación de la Dimensión 1 a «Política y Estrategia»
- Introducir en el punto 1.8 el plan de mejoras
- Incorporar la inserción laboral en los ODS
- Empezar la Dimensión 2 con un perfil general de profesorado
- Cambiar el criterio para los centros privados para medirlo también en ECTS
- Incorporar aspectos de investigación en los criterios para másteres
- Incorporar cuando se publique el documento un anexo que visualice cómo se relacionan todos los procesos de evaluación.
- Identificar grupos de interés en la dimensión 5

Se aprueba el documento y que se presente a vicerrectores y vicerrectoras de calidad y a las personas responsables de la Unidades técnicas de calidad y que posteriormente se ponga a exposición pública para recibir aportaciones de la comunidad universitaria.

7. Aprobación, si procede, de la «Guía piloto para la acreditación ex ante de programas de corta duración vinculados al Catálogo de especialidades formativas del Servicio de Ocupación de Catalunya»

Existe actualmente la necesidad de ofrecer por parte del Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) formación específica de nivel EQF6 y EQF7 para la que existe financiación de la UE pero a la que Catalunya no puede acceder por no contemplarla el SOC. En las universidades la formación de corta duración de estos niveles suelen estar en fundaciones que se dedican a la formación continuada.

Se ha elaborado una guía para diseñar estas titulaciones cortas con el objetivo de que las que se implanten las organicen las universidades. Los criterios a evaluar son los siguientes:

- Descripción del título
- Justificación
- Objetivos y resultados de aprendizaje
- Acceso y admisión
- Planificación
- Personal académico y de apoyo
- Recursos materiales y de servicios
- Resultados previstos

Un aspecto importante es que se exige que los que diseñan las materias sean doctores/as y las personas que las imparten sean, al menos, en un 25% doctoras para las de grado y un 50% en máter.

Se aprueba por unanimidad.

8. Presentación, debate y aprobación, si procede, de las «Orientaciones para la implantación de la formación dual en titulaciones universitarias oficiales»

Se presenta este documento que pretende ser una orientación para aquellos títulos que se planteen introducir una modalidad dual después de comprobar que existen ya en el sistema universitario de Catalunya alguna titulación con dicha modalidad. El documento se basa en la experiencia de Euskadi al respecto y especialmente se ha consultado la documentación generada por UNIBASQ

Se acuerda introducir que en la modalidad dual no deben entrar las asignaturas de formación básica, incluir la cualificación mínima de los formadores en la empresa. Se discute sobre la posibilidad que estas modalidades se conviertan en un coladero de mano de obra barata.

Se debe incorporar al documento las vías de reclamación, consultas, etc. y las estructuras de coordinación.

Se aprueba el documento por unanimidad con los cambios indicados.

9. Aprobación, si procede, de la redacción de la competencia sobre salud en los títulos universitarios oficiales (PINSAP)

Se aprueba la competencia sobre salud en los títulos universitarios oficiales cuya redacción es la siguiente:

«Capacidad de identificar los determinantes de la salud, de valorar los propios comportamientos y de contribuir a un medio ambiente sostenible, con el fin de cuidar de la propia salud y contribuir a crear un entorno saludable, actuando como agentes de salud en el desarrollo de la actividad profesional».

10. Aprobación, si procede, de la habilitación del presidente de la CAIP sobre la consulta e interpretación del catálogo de titulaciones por parte de otros organismos administrativos

Se aprueba por unanimidad habilitar al presidente de la CAIP sobre la consulta e interpretación del catálogo de titulaciones por parte de otros organismos administrativos.

11. Ruegos y preguntas

El director comunica a la comisión que propuso a Josep Manel Torres pasar a ser asesor de la dirección en materia de metodología y procesos de evaluación, cargo que aceptó. Por ello, ha convocado una plaza de sustitución para sus tareas como jefe del Área de Evaluación de la Calidad. Cuando la plaza se provisione dejará su cargo en el área y como secretario de la comisión. No obstante, el director comenta que continuará asistiendo en calidad de invitado.

El director y la comisión agradecen la dedicación y reconocen el trabajo como jefe del área durante los últimos 12 años y le felicitan por el nuevo puesto.

Sin más temas a tratar, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.

Josep Manel Torres Solà

Secretario

Martí Casadesús Fa

Presidente

Relación de acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión número 11 del día 15.07.2019.
2. Se aprueba permitir la modificación de las rúbricas siempre que sea necesario, respetando en todo momento su significado inicial.
3. Se aprueba el documento «AQU Accreditation Process Includes the WFME Basic Standards of Basic Medical Education (BME)»
4. Se aprueba la modificación de la «Guía para la certificación de la implantación de sistemas de garantía interna de la calidad».
5. Se aprueba la modificación de la «Guía para el seguimiento de los títulos de enseñanzas artísticas superiores»:
6. Se aprueba por unanimidad la modificación de la Guía para la evaluación de la actividad de investigación de los departamentos
7. Se aprueba la propuesta de «Estándares y criterios para la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios» y que se someta a consulta pública.
8. Se aprueba la «Guía piloto para la acreditación ex ante de programas de corta duración vinculados al Catálogo de especialidades formativas del Servicio de Ocupación de Catalunya»
9. Se aprueba el documento «Orientaciones para la implantación de la formación dual en titulaciones universitarias oficiales»
10. Se aprueba la redacción de la competencia sobre salud en los títulos universitarios oficiales (PINSAP) que se expone en esta acta.
11. Se aprueba habilitar al presidente de la CAIP sobre la consulta e interpretación del catálogo de titulaciones por parte de otros organismos administrativos.

ANEXO 1. RESULTADOS DE ACREDITACIÓN

TODOS LOS TÍTULOS	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV	UVic- UCC	URL	UOC	UIC	UAO CEU	Total
<i>Acreditados en proceso de excelencia</i>	43	38	13	34	4	5	7	1	9				154
<i>Acreditados</i>	103	120	50	41	51	49	53	18	54	42	23	7	611
<i>Acreditados con condiciones</i>	19	6	28	7	9	4	9	6	12	1	1	12	114
<i>No acreditados</i>								1					1
Totales	165	164	91	82	64	58	69	26	75	43	24	19	880

GRADOS	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV	UVic- UCC	URL	UOC	UIC	UAO CEU	Total
<i>Acreditados en proceso de excelencia</i>	14	8	3	8	1	1	2		2				39
<i>Acreditados</i>	36	61	23	10	30	20	29	12	24	15	14	5	279
<i>Acreditados con condiciones</i>	9	4	7	5	5		6	3	2			5	46
<i>No acreditados</i>								1					1
Totales	59	73	33	23	36	21	37	16	28	15	14	10	365

MÁSTERES	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV	UVic- UCC	URL	UOC	UIC	UAO CEU	Total
<i>Acreditados en proceso de excelencia</i>	29	25	10	18	3	4	5	1	7				102
<i>Acreditados</i>	67	54	27	31	21	29	24	5	30	24	9	2	323
<i>Acreditados con condiciones</i>	10	2	3	2	4	4	3	3	10	1	1	7	50
<i>No acreditados</i>													
Totales	106	81	40	51	28	37	32	9	47	25	10	9	475

PROGRAMAS DE DOCTORADO	UB	UAB	UPC	UPF	UdG	UdL	URV	UVic- UCC	URL	UOC	UIC	UAO CEU	Total
<i>Acreditados en proceso de excelencia</i>		5		8									13
<i>Acreditados</i>		5						1		3			9
<i>Acreditados con condiciones</i>			18										18
<i>No acreditados</i>													
Totales		10	18	8				1		3			40